



RESUMEN COMPROMISOS DE PERMANENCIA Y PENALIZACIONES

1. COMPROMISOS ASOCIADOS A SERVICIOS MÓVILES O FIJOS NO CONVERGENTES SOHO

Descuento en tarifa fija o móvil (alta en servicio fijo o móvil, sin dispositivo asociado o con dispositivo de pago único sin precio promocional), o línea adicional: permanencia en tarifa durante un plazo de 12 meses desde activación. Penalización máxima: 150€.

Venta a Plazos, Alta con dispositivo a precio promocional, Cesión de uso o Renove: permanencia por el número de cuotas indicado en el Comprobante de Venta (o máximo 12 meses en caso de AA.PP.), a contar desde activación servicio o recepción del dispositivo (cualquiera ocurra en último lugar). Penalización máxima: 250€.

2. COMPROMISOS ASOCIADOS A PACKS CONVERGENTES (FIBRA + MÓVIL)

Gastos instalación fibra: permanencia en Pack Convergente o Fibra adicional durante 6 meses desde activación. Penalización máxima: 150€. En caso de cancelación antes de activación, el cliente pagará los costes de instalación en los que Orange haya incurrido hasta ese momento.

Descuentos Pack Convergente (alta en pack o línea adicional sin terminal, o con terminal con pago único, sin precio promocional, o línea adicional sólo datos con router Wifi): permanencia de 12 meses en Pack Convergente desde activación tanto en fijo como en móvil, y penalización máxima según tabla a continuación:

PACK	COMPROMISO	PENALIZACION MÁXIMA
Negocio Base y Love Empresa Smart e Inicial	12 Meses	450 €
Negocio Base Plus y Love Empresa Activa	12 Meses	450 €
Negocio Extra 1 línea y Love Empresa Impulsa 1	12 Meses	450 €
Negocio Extra 3 líneas y Love Empresa Impulsa 3	12 Meses	750 €
Negocio Extra 5 líneas y Love Empresa Crece 5	12 Meses	1.650 €
Negocio Extra 10 líneas y Love Empresa Crece 10	12 Meses	2.900 €
Negocio Extra 20 líneas y Love Empresa Crece 20	12 Meses	5.400 €

Descuentos Packs Convergente por fidelización o retención: permanencia de 12 o 24 meses en el Pack Convergente sobre el que aplica el descuento. Penalización máxima: (a) para CP de 12 meses, 300€, o (b) para CP de 24 meses: 500€, en función del tiempo que le reste por cumplir del compromiso de permanencia adquirido.

Costes instalación y configuración centralita: permanencia en producto Centralita Negocio durante 24 meses desde activación (12 meses en caso de Administraciones Públicas con contrato menor). Penalización máxima de 250€. Sin embargo, si la Centralita Negocio está asociada a una oferta Love Empresa 10 o 20 o una oferta Negocio Extra 10 Líneas o Negocio Extra 20 Líneas, la penalización máxima será del 50% de las cuotas restantes (incluyendo cuota acceso, cuota centralita, cuota IVR, cuotas puestos fijos básicos y cuotas puestos fijos avanzado), según nº de puestos fijos contratados por el cliente, hasta finalización del compromiso de permanencia de 24 meses desde activación (12 meses en caso de AA.PP. con contrato menor).

Venta a plazos / subvención de terminales (alta en pack o línea adicional con terminal en venta a plazos o con precio promocional), y Renove: compromiso de 24 meses en pack el Pack Negocio desde activación (12 meses en caso de Administraciones Públicas con contrato menor), o entrega de dispositivo (para Renove). Penalización máxima según tabla a continuación:

PACK	PENALIZACION MÁXIMA
Negocio Base y Love Empresa Smart e Inicial	150 €/línea
Negocio Base Plus y Love Empresa Activa	150 €/línea
Negocio Extra 1 línea y Love Empresa Impulsa 1	150 €/línea
Negocio Extra 3 líneas y Love Empresa Impulsa 3	250 €/línea
Negocio Extra 5 líneas y Love Empresa Crece 5	300 €/línea
Negocio Extra 10 líneas y Love Empresa Crece 10	300 €/línea
Negocio Extra 20 líneas y Love Empresa Crece 20	400 €/línea

Gastos instalación Orange TV Bares: permanencia en producto Orange TV Bares durante 6 meses desde activación. Penalización máxima: 150€. En caso de cancelación antes de activación, el cliente pagará los costes de instalación en los que Orange haya incurrido hasta ese momento.

3. COMPROMISOS DE PERMANENCIA EN TARIFAS A MEDIDA SEGMENTO PÝME (ÓPTIMA, ÓPTIMA RPV, PERSONALIZADA, ÓPTIMA BIG PYME...)

Alta con dispositivo en venta a plazos:

Tarifas Voz y Datos

CLIENTE EMPRESA		CLIENTE AA.PP.	
Si le queda por cumplir del CP	Importe/línea	Si le queda por cumplir del CP	Importe/línea
Menos de 6 meses	190€	Menos de 3 meses	190€
Entre 6 y hasta 12 meses	270€	Entre 3 y hasta 6 meses	270€
Entre >12 y hasta 18 meses	350€	Entre >6 y hasta 9 meses	350€
Entre >18 meses y hasta 24 meses	500€	Entre >9 meses y hasta 12 meses	500€

Tarifas sólo voz

CLIENTE EMPRESA		CLIENTE AA.PP.	
Si le queda por cumplir del CP	Importe/línea	Si le queda por cumplir del CP	Importe/línea
Menos de 6 meses	70€	Menos de 3 meses	70€
Entre 6 y hasta 12 meses	110€	Entre 3 y hasta 6 meses	110€
Entre >12 y hasta 18 meses	150€	Entre >6 y hasta 9 meses	150€
Entre >18 meses y hasta 24 meses	200€	Entre >9 meses y hasta 12 meses	200€

(a) Tarifas sólo datos

CLIENTE EMPRESA		CLIENTE AA.PP.	
Si le queda por cumplir del CP	Importe	Si le queda por cumplir del CP	Importe
Menos de 6 meses	120€	Menos de 3 meses	120€
Entre 6 y hasta 12 meses	160€	Entre 3 y hasta 6 meses	160€
Entre >12 y hasta 18 meses	200€	Entre >6 y hasta 9 meses	200€
Entre >18 meses y hasta 24 meses	300€	Entre >9 meses y hasta 12 meses	300€

En el caso de que el terminal contratado sea un Apple iPhone, las anteriores cantidades de los apartados (a), (b) y (c) se verán incrementadas en 100€.

Descuento en tarifa: Con carácter general, cuando el Cliente empresa contrate una tarifa de voz y/o datos a medida para empresas (Óptima, Personalizada, Big Pyme, etc.), se compromete a permanecer de alta en la misma durante el plazo de 24 meses (12 meses en el caso de Administraciones Públicas, o cuando así se indique en el Contrato o el comprobante de venta), a contar desde la activación del Servicio. En caso de incumplimiento, abonará la siguiente penalización:

- a. si se ha establecido un CP de 12 meses, se aplicará un cargo por valor de 80€, por línea;
- b. si aplica el CP general de 24 meses, se aplicará un cargo máximo de 120€ por línea, prorrateable con arreglo a la siguiente tabla:

CLIENTE EMPRESA (NO AA.PP.) Si le queda por cumplir del CP Importe/línea Menos de 6 meses 70€
Entre 6 y hasta 12 meses 90€ Entre >12 y hasta 18 meses 100€ Entre >18 meses y hasta 24 meses 120€

CLIENTE EMPRESA (NO AA.PP.)	
Si le queda por cumplir del CP	Importe/línea
Menos de 6 meses	70€
Entre 6 y hasta 12	90€
Entre >12 y hasta 18 meses	100€
Entre >18 meses y hasta 24 meses	120€

Adquisición de un terminal para uso conjuntamente con tarifas de datos Orange o de voz y datos a medida para empresas: Cuando el Cliente contrata una tarifa de datos Orange o una tarifa de voz+datos a medida para empresas se compromete a mantener el producto contratado durante el tiempo indicado en el anverso del presente documento. Si contrata o una tarifa de voz+datos a medida para empresas a partir de 1GB dichas cantidades serán incrementadas en 100€ por la mayor subvención ofrecida por Orange en el dispositivo de datos asociado.

Cliente Empresa		Cliente AA.PP.	
Si le queda por cumplir del CP Importe		Si le queda por Importe	
Entre 6 y hasta 12		90€	
Menos de 6 meses	20€	Menos de 3 meses	20€
Entre 6 y 12 meses	60€	Entre 4 y 6 meses	60€
Entre 13 y 18 meses	100€	Entre 7 y 9 meses	100€
Entre 19 y 24 meses	200€	Entre 10 y 12 meses	200€

Edición: Noviembre 2021. Orange Espagne, S.A.U.

4. COMPROMISOS DE PERMANENCIA EN TARIFAS A MEDIDA SEGMENTO PÝME (ÓPTIMA PLUS EMPRESAS, OPTIMA PLUS EMPRESAS BIG, PERSONALIZADA)

Por la contratación de los Servicios Móviles Empresas de ORANGE ESPAGNE, S.A. Sociedad Unipersonal ("Orange") junto con la adquisición de un dispositivo móvil cedido o a precio promocional y/o descuento asociado a tarifas, el Cliente se obliga a cumplir los compromisos de permanencia recogidos en el Formulario de Contratación que ha aceptado y en el presente documento, siendo aplicables en cuanto a lo aquí no contemplado las Condiciones Generales de los Servicios de Orange (en adelante, "CG")

A.- CONDICIONES COMUNES A LOS COMPROMISOS DE PERMANENCIA ("CP")

Atendida la relación funcional con la contratación del servicio móvil Orange los dispositivos móviles cedidos en préstamo y destinados exclusivamente al mismo, también por razones de seguridad y en evitación de usos indebidos por terceros, únicamente se pueden utilizar para el servicio contratado con Orange.

El Cliente acepta las condiciones de los siguientes CP de los que ha sido previamente informado y se obliga a permanecer de alta en el Servicio móvil postpago o, en su caso en las tarifas contratadas en todas y cada una de las líneas señaladas a las que se aplica la Oferta de Orange, según lo indicado en las presentes Condiciones, durante el plazo comprometido a tal fin y a partir de la contratación de la tarifa correspondiente o recepción del Dispositivo, en su caso.

En caso de incumplimiento de los CP, el Cliente se obliga a satisfacer a Orange las cantidades indicadas en el siguiente apartado en función del tipo de CP adquirido y el plazo de cumplimiento del CP pendiente de finalizar. En especial, se considerará que el Cliente ha incumplido los CP si antes de transcurrido el plazo comprometido se dan alguna de las siguientes circunstancias:

- i) Solicita el desistimiento del Servicio o si se produce la baja del mismo por cualquier causa en Orange (incluido la migración a servicio prepago de Orange).
- ii) Interrupción o suspensión del Servicio a instancia de ORANGE, en los términos y forma dispuestos en las CG de Orange.
- iii) En caso de cambio voluntario de tarifa a otra de inferior valor.

Los CP son cumulativos: un mismo Cliente puede estar sujeto simultáneamente a uno o varios y, por tanto, verse obligado al pago de uno o alguno de los cargos asociados a los mismos.

El Cliente abonará a Orange los importes por incumplimiento de los CP a través del correspondiente cargo en factura junto con las cantidades pendientes correspondientes al servicio telefónico y cuotas.

Los CP adquiridos por el Cliente subsistirán durante su plazo de duración o mientras el Cliente no satisfaga las cantidades derivadas de su incumplimiento, con independencia de si el Cliente sufre la pérdida, deterioro o robo del/los dispositivos móviles adquiridos o los transmite, grava, cede, enajena o perjudica en cualquier forma.

En caso de que adquiriera un terminal iPhone, el Cliente conoce y acepta el Acuerdo de Licencia de Apple para iPhone, así como el resto de Condiciones del Producto facilitadas por Apple. Si no está de acuerdo con estas condiciones, puede devolver el iPhone conforme a los procedimientos de devolución de terminales de Orange

B.- COMPROMISOS DE PERMANENCIA POR CESIÓN EN PRÉSTAMO O ADQUISICIÓN DEL DISPOSITIVO A PRECIO PROMOCIONAL CON SUBVENCIÓN O EN VENTA A PLAZOS

El Cliente manifiesta conocer que la cesión de dispositivo propiedad de Orange en préstamo, así como la adquisición de un dispositivo en venta a plazos, o a precio promocional con subvención, está sujeta al compromiso del Cliente a permanecer dado de alta en el Servicio móvil Orange y/o en las tarifas contratadas, durante los periodos indicados en el anverso del presente documento siéndole de aplicación en caso de incumplimiento los cargos indicados seguidamente.

C.- CARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE PERMANENCIA

C1.- Compromisos de Permanencia asociados al Alta en el Servicio Móvil Orange con Dispositivo a precio promocional subvencionado, en cesión, o en venta a plazos:

El Cliente se compromete a mantenerse dado de alta en la tarifa, pack o servicio contratado durante un período de veinticuatro (24) meses desde la activación del Servicio o recepción del dispositivo, en su caso (o 12 meses, en el caso de Administraciones Públicas con contrato menor). En caso de incumplimiento deberá abonar a Orange las siguientes cantidades:

C.1.1 Tarifas generalistas no a medida

El Cliente abonará a Orange un máximo de 250€ prorrateado diariamente en función del tiempo que le reste para cumplir el CP adquirido (24 meses con carácter general, o 12 meses en el caso de AA.PP.).

C.1.2. Líneas móviles adicionales asociadas a un pack convergente

El Cliente abonará a Orange las penalizaciones que procedan con arreglo a lo dispuesto en el respectivo contrato de producto convergente.

C.1.3 Tarifas a medida (Óptima Plus Empresas, Personalizada, Optima Plus Empresas Big, ...): se aplicarán las siguientes penalizaciones en función del modelo de adquisición:

(A) Adquisición con Modelo de Subvención

Salvo que en el contrato se indique otra cosa, cuando un Cliente empresa adquiera un terminal o dispositivo a través de modelo de subvención al momento del alta de línea, o renueve dispositivos mediante el Programa de Puntos, se compromete a permanecer de alta en la línea asociada durante un plazo mínimo de 24 meses. En caso de incumplimiento, se aplicará un cargo prorrateable en función del tiempo que le reste por cumplir del compromiso de permanencia asumido, con arreglo a la siguiente tabla:

Si le queda por cumplir del CP	Smartphones y Smartwatch según Tarifa			Wearables, accesorios y pequeños dispositivos
	Empresas VOZ	Empresas 5 Empresas Intranet	Empresas Infinita	
	Empresas 1	Empresas 20	Empresas Internacional	
Menos de 6 meses	240 €	400 €	560 €	160€
Entre 6 y hasta 12 meses	270 €	450 €	630 €	180€
Entre >12 y hasta 24 meses	300 €	500 €	700 €	200€

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de Administraciones Públicas con contrato menor los cargos serán los siguientes:

Si le queda por cumplir del CP	Smartphones y Smartwatch según Tarifa			Wearables, accesorios y pequeños dispositivos
	Empresas VOZ	Empresas 5 Empresas Intranet	Empresas Infinita	
	Empresas 1	Empresas 20	Empresas Internacional	
Menos de 6 meses	240 €	320 €	400 €	120€
Entre 6 y hasta 12 meses	300 €	400 €	500 €	150€

El Cliente manifiesta conocer que la penalización aquí indicada se calcula en función de la subvención total recibida de Orange, y no terminal a terminal.

(B) Adquisición con Venta a Plazos:

Cuando un Cliente empresa adquiera un terminal por venta a plazos, se compromete a permanecer de alta en la línea asociada durante el plazo de 24 meses, (12 meses en renovación de terminal de Administraciones Públicas). En caso de incumplimiento, se aplicará un cargo prorrateable en función del tiempo que le reste por cumplir del compromiso de permanencia asumido, con arreglo a la siguiente tabla:

Si le queda por cumplir del CP	Cliente no APP	Cliente APP
Menos de 6 meses	240 €	240 €
Entre 6 y hasta 12 meses	270 €	300 €
Entre >12 y hasta 24 meses	300 €	

C.2. Compromisos de Permanencia en tarifa

C.2.1. Cuando contrate una Tarifa generalista (sin dispositivo asociado o con dispositivo de pago único sin precio promocional), acepta permanecer dado de alta en el Servicio móvil empresas de Orange durante un plazo de doce (12) meses a contar desde la activación del Servicio. En caso de incumplimiento, el Cliente abonará la parte que corresponda en función de la tarifa y del tiempo que le reste por cumplir del CP adquirido hasta un máximo de 150€.

C.2.2. Cuando el Cliente contrate una línea adicional móvil asociada a una tarifa o producto convergente, acepta permanecer dado de alta en el Servicio durante el mismo plazo (12 o 24 meses) aplicable para la tarifa a la cual se asocie dicha línea, en los términos y condiciones definidos en el respectivo contrato de servicios convergentes, obligándose asimismo en caso de incumplimiento a abonar los importes que correspondan con arreglo a dicho contrato.

C.2.3. Con carácter general, cuando el Cliente empresa contrate una tarifa de voz y/o datos a medida para empresas (Óptima Plus Empresas, Personalizada, Optima Plus Empresas Big, etc.), se compromete a permanecer de alta en la misma durante un plazo mínimo de 24 meses (12 meses en el caso de Administraciones Públicas con contrato menor, o cuando así se indique en la carátula del Contrato), a contar desde la activación del Servicio, o de la oferta de la que se trate. En caso de incumplimiento, abonará la siguiente penalización:

(a) si se ha establecido un compromiso de 12 meses, se aplicará un cargo por valor de 80€, por línea; o
(b) si se ha establecido un compromiso de 24 meses, o excepcionalmente, de 36 meses, se aplicará un cargo prorrateable en función del tiempo que le reste por cumplir de su compromiso de permanencia, con arreglo a la siguiente tabla:

Si le queda por cumplir del CP	Ofertas estándar CP 24 meses Importe/línea	Ofertas con inversión en mejoras de cobertura Importe/línea	Ofertas especiales CP 36 meses Importe/línea
Menos de 6 meses	70€	140€	160€
Entre 6 y hasta 12 meses	90€	160€	180€
Entre >12 y hasta 18 meses	100€	180€	200€
Entre >18 meses y hasta 24 meses	120€	180€	220€
Entre >24 meses y hasta 36 meses			240€

C.3 Aplicación de penalizaciones

Orange aplicará las anteriores penalizaciones de manera individual para cada uno de los incumplimientos que se produzcan. Así, si el incumplimiento fuera sólo en uno de los CPs, se aplicará en ese momento el cargo correspondiente a dicho incumplimiento, y si posteriormente incumple otro u otros CPs, se le cobrará adicionalmente al Cliente por los nuevos incumplimientos que correspondan

Edición: Julio 2022. Orange Espagne, S.A.U.